HECHO ESENCIAL
HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.
Sociedad Anónimas Abierta

Santiago, 30 de abril de 2024

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Distribución Dividendos Definitivos, Mínimo Obligatorio y Adicional.

Señora Presidenta:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, de fecha 22 de octubre de 1986, ambas de vuestra Comisión, y debidamente facultado, cumplo con informar a vuestra Comisión que en Junta Ordinaria de Accionistas de Holding Bursátil Regional S.A. ("HBR"), celebrada con esta fecha, 30 de abril de 2024 (la "Junta"), se aprobó, entre otras materias, la distribución de los siguientes dividendos:

(i) **Dividendo N° 1, Definitivo, Mínimo Obligatorio**: ascendente a $9,05635334 por acción, el que equivale a repartir un 30% de la utilidad del ejercicio 2023. Este dividendo mínimo obligatorio se pagará a contar del día 10 de mayo de 2024, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 4 de mayo de 2024.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular 660 se publicará el día 3 de mayo de 2024, en el diario electrónico www.latercera.com.

(ii) **Dividendo N° 2, Definitivo, Adicional**: ascendente a $19,06806922 por acción, que equivale a un 63,164726% de la utilidad del ejercicio 2023. Este dividendo adicional se pagará a contar del día 5 de julio de 2024, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 28 de junio de 2024.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular 660 se publicará el día 24 de junio de 2024, en el diario electrónico www.latercera.com.

(iii) **Dividendo N° 3, Eventual**: con cargo a la utilidad acumulada de ejercicios anteriores, ascendente a $111,87557744 por acción. Este dividendo eventual se pagará a contar del día 5 de julio de 2024, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 28 de junio de 2024.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular 660 se publicará el día 24 de junio de 2024, en el diario electrónico www.latercera.com.

Se adjuntan formularios N°1 que establece la misma Circular 660, debidamente llenado y firmado por el suscrito.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.

Juan Pablo Córdoba Garcés
GERENTE GENERAL

COMISION PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Uso interno: Oficina de Partes CMF
.....

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01	Información original: **SI** (SI/NO)		**0.02**	Fecha envío: **30/04/2024**	(dd/mm/aaaa)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01	R.U.T.	: **77.726.203-3**	**1.02**	Fecha de envío Formulario original	: **30/04/2024** (dd/mm/aaaa)
1.03	Nombre de la Sociedad	: **HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.**			
1.04	N° Registro de Valores	: **N/A**	**1.05**	Serie Afecta	: **Única**
1.06	Código Bolsa	: **NUAM**	**1.07**	Individualización del Movimiento	: **1**

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01	Fecha del Acuerdo	: **30/04/2024** (dd/mm/aaaa)			
2.02	Toma del Acuerdo	: **1** (1: Junta Ordinaria de Accionistas; 2: Junta Extraordinaria de Accionistas; 3: Sesión de Directorio)			
2.03	Monto del Dividendo	: **770.890.399.-**	**2.04**	Tipo de Moneda	: **$**

.-

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01	Número de Acciones	: **85.121.502**	**3.02**	Fecha límite	: **04/05/2024** (dd/mm/aaaa)

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01	Tipo de Dividendo	:	**2**	(1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)
4.02	Cierre del ejercicio	:	**31/12/2023**	(dd/mm/aaaa)
4.03	Forma de Pago	:	**1**	(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01	Pago en dinero	:	**9,05635334.-/** acc.	**5.02**	Tipo de moneda	:	**$**
5.03	Fecha de pago	:	**10/05/2024** (dd/mm/aaaa)				

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01	Fecha inicio opción	:		(dd/mm/aaaa)
6.02	Fecha término opción	:		(dd/mm/aaaa)
6.03	Fecha entrega título	:		(dd/mm/aaaa)
6.04	Serie a optar	:		(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05	Accs. Post-mov.	:		(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06	R.U.T. soc.emisora	:		(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07	Código bolsa	:		
6.08	Factor acciones	:		acciones a recibir por una acción c/derecho
6.09	Precio de la acción	:		/acc.
6.10	Tipo de moneda	:		

7. OBSERVACIONES

El pago del dividendo se hará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales a lo largo de todo el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 60 días contado desde el 10 de mayo de 2024, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiere hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 4 de mayo de 2024. Una vez transcurrido el citado plazo de 60 días contado desde el 10 de mayo de 2024, los fondos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A. hasta que su retiro sea solicitado por los accionistas, mediante cheque o vale vista nominativo.

Para los accionistas que tengan en custodia sus acciones a través de un depósito de valores en Colombia y Perú, el pago se realizará a través del servicio de administración de valores en virtud de los acuerdos de interconexión entre depósitos.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

Para efectuar cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o bien dirigirse por escrito al email atencionaccionistas@dcv.cl.

El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 3 de mayo de 2024, en el diario electrónico www.latercera.com.

La sociedad informante es abierta.

El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2023.

Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los accionistas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Juan Pablo Córdoba Garcés
GERENTE GENERAL

COMISION PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Uso interno: Oficina de Partes CMF
.....

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01	Información original: **SI** (SI/NO)		**0.02**	Fecha envío: **30/04/2024**	(dd/mm/aaaa)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01	R.U.T.	: **77.726.203-3**	**1.02**	Fecha de envío Formulario original	: **30/04/2024** (dd/mm/aaaa)
1.03	Nombre de la Sociedad	: **HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.**			
1.04	N° Registro de Valores	: **N/A**	**1.05**	Serie Afecta	: **Única**
1.06	Código Bolsa	: **NUAM**	**1.07**	Individualización del Movimiento	: **2**

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01	Fecha del Acuerdo	: **30/04/2024** (dd/mm/aaaa)			
2.02	Toma del Acuerdo	: **1** (1: Junta Ordinaria de Accionistas; 2: Junta Extraordinaria de Accionistas; 3: Sesión de Directorio)			
2.03	Monto del Dividendo	: **1.623.102.692.-**	**2.04**	Tipo de Moneda	: **$**

.-

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01	Número de Acciones	: **85.121.502**	**3.02**	Fecha límite	: **28/06/2024** (dd/mm/aaaa)

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01	Tipo de Dividendo	:	**3**	(1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)
4.02	Cierre del ejercicio	:	**31/12/2023**	(dd/mm/aaaa)
4.03	Forma de Pago	:	**1**	(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01	Pago en dinero	:	**19,06806922.-/** acc.	**5.02**	Tipo de moneda	:	**$**
5.03	Fecha de pago	:	**05/07/2024** (dd/mm/aaaa)				

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01	Fecha inicio opción	:		(dd/mm/aaaa)
6.02	Fecha término opción	:		(dd/mm/aaaa)
6.03	Fecha entrega título	:		(dd/mm/aaaa)
6.04	Serie a optar	:		(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05	Accs. Post-mov.	:		(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06	R.U.T. soc.emisora	:		(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07	Código bolsa	:		
6.08	Factor acciones	:		acciones a recibir por una acción c/derecho
6.09	Precio de la acción	:		/acc.
6.10	Tipo de moneda	:		

7. OBSERVACIONES

El pago del dividendo se hará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales a lo largo de todo el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 60 días contado desde el 5 de julio de 2024, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiere hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 28 de junio de 2024. Una vez transcurrido el citado plazo de 60 días contado desde el 5 de julio de 2024, los fondos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A. hasta que su retiro sea solicitado por los accionistas, mediante cheque o vale vista nominativo.

Para los accionistas que tenga en custodia sus acciones a través de un depósito de valores en Colombia y Perú, el pago se realizará a través del servicio de administración de valores en virtud de los acuerdos de interconexión entre depósitos.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

Para efectuar cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o bien dirigirse por escrito al email atencionaccionistas@dcv.cl.

El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 24 de junio de 2024, en el diario electrónico www.latercera.com.

La sociedad informante es abierta.

El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2023.

Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los accionistas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Juan Pablo Córdoba Garcés
GERENTE GENERAL

COMISION PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Uso interno: Oficina de Partes CMF
.....

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01	Información original:	**SI**	(SI/NO)	**0.02**	Fecha envío:	**30/04/2024**	(dd/mm/aaaa)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01	R.U.T.	:	**77.726.203-3**	**1.02**	Fecha de envío Formulario original	:	**30/04/2024** (dd/mm/aaaa)
1.03	Nombre de la Sociedad	:	**HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.**				
1.04	N° Registro de Valores	:	**N/A**	**1.05**	Serie Afecta	:	**Única**
1.06	Código Bolsa	:	**NUAM**	**1.07**	Individualización del Movimiento	:	**3**

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01	Fecha del Acuerdo (dd/mm/aaaa)	:	**30/04/2024**				
2.02	Toma del Acuerdo	:	**1**	(1: Junta Ordinaria de Accionistas; 2: Junta Extraordinaria de Accionistas; 3: Sesión de Directorio)			
2.03	Monto del Dividendo	:	**9.523.017.189.-**	**2.04**	Tipo de Moneda	:	**$**

.-

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01	Número de Acciones:		**85.121.502**	**3.02**	Fecha límite	:	**28/06/2024** (dd/mm/aaaa)

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01	Tipo de Dividendo	:	**3**	(1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)
4.02	Cierre del ejercicio	:	**31/12/2023**	(dd/mm/aaaa)
4.03	Forma de Pago	:	**1**	(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión;

3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01	Pago en dinero :	**111,87557744.-/**acc.	**5.02**	Tipo de moneda :	**$**
5.03	Fecha de pago :	**05/07/2024** (dd/mm/aaaa)			

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01	Fecha inicio opción	:	(dd/mm/aaaa)
6.02	Fecha término opción	:	(dd/mm/aaaa)
6.03	Fecha entrega título	:	(dd/mm/aaaa)
6.04	Serie a optar	:	(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05	Accs. Post-mov.	:	(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06	R.U.T. soc.emisora	:	(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07	Código bolsa	:	
6.08	Factor acciones	:	acciones a recibir por una acción c/derecho
6.09	Precio de la acción	:	/acc.
6.10	Tipo de moneda	:	

7. OBSERVACIONES

El pago del dividendo se hará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales a lo largo de todo el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 60 días contado desde el 5 de julio de 2024, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiere hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 28 de junio de 2024. Una vez transcurrido el citado plazo de 60 días contado desde el 5 de julio de 2024, los fondos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A. hasta que su retiro sea solicitado por los accionistas, mediante cheque o vale vista nominativo.

Para los accionistas que tenga en custodia sus acciones a través de un depósito de valores en Colombia y Perú, el pago se realizará a través del servicio de administración de valores en virtud de los acuerdos de interconexión entre depósitos.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

Para efectuar cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o bien dirigirse por escrito al email atencionaccionistas@dcv.cl.

El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 24 de junio de 2024, en el diario electrónico www.latercera.com.

La sociedad informante es abierta.

El dividendo se paga contra las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los accionistas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

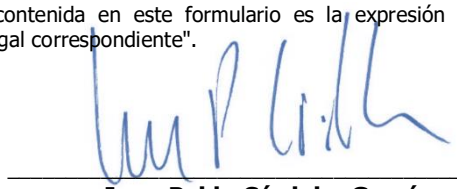

Juan Pablo Córdoba Garcés
GERENTE GENERAL